



Atención a Accidente de Tránsito Terrestre

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Atención a accidente de tránsito terrestre.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.

ÁREA: Oficialía Mediadora Conciliadora Calificadora.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Estas actas se integran por los hechos de tránsito terrestre que se hayan registrado en la circunscripción del municipio.

FORMA DE SOLICITUD: Tienen que estar presentes las partes involucradas.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.-Copias simples de las identificaciones oficiales de los involucrados (credencial de elector).
- 2.- Factura en original y copia simple de la misma, para acreditar la propiedad de los automóviles.
- 3.- Tarjeta de circulación original y copia simple.
- 4.- Credenciales de elector de los involucrados y copias simples
- 3.- Original del comprobante de que no es auto robado expedido por el Repuve.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Depende de las circunstancias de los hechos de 1 a 3 días.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: No tiene costo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso a las lesiones que refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal para el Estado de México. La Oficialía tendrá conocimiento de los hechos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:



AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2009-2012



Lic. Maciel Bello Zaldívar
Plaza Benito Juárez no. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México
Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020
Extensión 109 y 111